

Índice

Visitas	
La OMPI y Australia estrechan sus lazos de cooperación	2
El Director General de la OMPI se compromete a apoyar a México	3
Multilingüismo: el sitio Web de la OMPI recibe el primer premio	5
Los conocimientos tradicionales en el centro del orden del día de una reunión con el Vicepresidente colombiano	6
La Agencia Rusa de Patentes y Marcas (ROSPATENT) reanuda sus actividades	7
Solicitudes del PCT: simplificación de los trámites	8
Las ventajas del PCT para los países africanos, tema central de un seminario	8
Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI)	9
La Clasificación Internacional de Patentes en la era digital	10
Antecedentes	11
Cooperación para el desarrollo	
Taller regional de la OMPI en Asia sobre los beneficios de los sistemas mundiales de protección de la propiedad industrial	12
Taller de propiedad intelectual para funcionarios de países africanos encargados de redactar leyes	12
Praga: Seminario sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual	13
Récord de solicitudes del PCT en 1999	14
Sistema internacional de marcas: evolución en 1999	15
Calendario de reuniones	16
Publicaciones	16

Visitas

La OMPI y Australia estrechan sus lazos de cooperación

La OMPI y el Gobierno de Australia colaborarán estrechamente para promover la protección de la propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico. Con ese fin se firmó un acuerdo durante la visita que realizó el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, a Australia los días 6 y 7 del pasado mes de marzo.

En el marco de esa visita, el Dr. Idris, el Senador Nick Minchin, Ministro de Industria, Ciencia y Recursos Naturales, el Senador Richard Alston, Ministro de Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Fomento de las Artes y el Sr. Daryl Williams, Fiscal General, firmaron una declaración conjunta de cooperación en la que se comprometen a intensificar las provechosas relaciones que ya existen entre la OMPI y el Gobierno australiano y a consolidar los esfuerzos para establecer sistemas eficaces de propiedad intelectual en la región.

El Dr. Idris acogió con satisfacción la firma del acuerdo y expresó su reconocimiento por el importante papel que desempeña Australia en el fomento de los derechos de propiedad intelectual, tanto en el plano regional como en el plano



Foto: Australian Tourist Commission

mundial. “Es para nosotros una gran satisfacción que el Gobierno de Australia se haya comprometido a seguir colaborando estrechamente con la OMPI a fin de establecer sólidos sistemas de propiedad intelectual en la región” dijo el Dr. Idris, añadiendo: “Qué mejor garantía que esa para que el talento creativo de Australia se recompense y reconozca en todo el mundo”.

A su vez, el Gobierno de Australia expresó satisfacción por el Acuerdo y por los estrechos vínculos que comparte con la OMPI, satisfacción

de la que se hizo eco un comunicado publicado por la Oficina del Senador Minchin.

Durante su visita de dos días a Australia, el Director General participó en una serie de reuniones con ministros, parlamentarios, funcionarios de alto nivel, representantes de las comunidades indígenas y abogados. Por otro lado, el Dr. Idris inauguró el simposio regional OMPI/IP *Australia* en Sydney, que contó con la participación de cerca de 100 representantes de 30 países de la

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI. *La Revista* se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

**Oficial de Publicaciones
OMPI**
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 733 54 28
Correo-e: wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 2000 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

El Director General de la OMPI se compromete a apoyar a México

región de Asia y el Pacífico y en cuyo discurso de apertura, el Director General destacó la creciente importancia de la propiedad intelectual en la sociedad actual, sumamente dependiente de la información, así como el papel fundamental que desempeña en el fomento del desarrollo económico, social y cultural.

El Dr. Idris se reunió también con representantes de las poblaciones indígenas, a los que escuchó con atención solidarizándose con sus preocupaciones; en el marco de esas conversaciones, el Dr. Idris explicó que la OMPI es una organización intergubernamental que puede intervenir en ciertas cuestiones cuando los gobiernos las someten a su atención. Australia es un país que se destaca por su rico patrimonio cultural e indígena. El Director General hizo una reseña de la labor que lleva a cabo la OMPI para determinar la eficacia del sistema de propiedad intelectual a la hora de proteger los conocimientos indígenas y tradicionales, labor que hasta la fecha se ha centrado en proyectos de investigación.

En el transcurso de una reunión con cerca de 150 abogados, se pidió al Dr. Idris que hablara acerca de la tarea que la OMPI realiza a nivel internacional para promover la protección de la propiedad intelectual y se formularon preguntas sobre diversas cuestiones, desde el desarrollo progresivo del derecho internacional de propiedad intelectual hasta las actividades de solución de controversias, en particular, la solución de controversias en materia de nombres de dominio.

El pasado mes de febrero, el Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) concedió la Medalla de Oro de la OMPI a tres inventores mexicanos en reconocimiento de sus destacadas invenciones. La ceremonia de entrega de las medallas tuvo lugar en el marco de una visita oficial que efectuó el Dr. Idris a la capital mexicana, donde se reunió con altos funcionarios y representantes del sector privado y de los círculos intelectuales, y en la que se comprometió en nombre de la OMPI a seguir apoyando a México en la modernización de su infraestructura en materia de propiedad intelectual.

En una reunión celebrada en la Secretaría de Industria y Comercio en la que participaron cerca de 200 personas, el Director General puso de relieve la creciente importancia

de la propiedad intelectual para las economías actuales, sumamente dependientes de la información. “La sociedad del siglo XXI es una sociedad basada en los conocimientos, una sociedad en la que la creación de riqueza ya no dimana de la presencia física de un bien o producto... Los conocimientos y la información son hoy factores clave de la producción y no tardarán en poner en tela de juicio los elementos convencionales de la economía... la tierra, la mano de obra y el capital”, dijo el Dr. Idris, subrayando: “Hoy en día, la propiedad intelectual debe concebirse como un instrumento al servicio del crecimiento y el desarrollo económicos, así como de la creación de riqueza”. El Director General subrayó también la importancia de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo social, cultural y económico. “Los derechos de



La cooperación de la OMPI con México fue el punto central de las conversaciones que mantuvo el Dr. Kamil Idris con el Ministro Héctor Valezzi, Director de la Dirección General de Organismos Internacionales Especializados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Sr. Crisóforo Peralta, Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor.



Foto: IMPI

Representantes de la OMPI y funcionarios mexicanos examinan el acuerdo de cooperación entre el IMPI y la OMPI.

propiedad intelectual están en el centro de la existencia y la coexistencia humanas. No son ajenos a ninguna cultura, forman parte integrante de todas las naciones”.

Durante su visita, el Director General firmó un acuerdo de cooperación con el Secretario de Industria y Comercio y con el Director del IMPI, en cuya virtud, la OMPI prestará asistencia a México a fin de consolidar su marco jurídico para la protección de la propiedad intelectual, así como para la formación en materia de recursos humanos y la planificación estratégica. En el Acuerdo se prevé también la cooperación técnica para la automatización de los servicios de información en materia de propiedad industrial, así como la promoción de la imagen del IMPI.

El Dr. Idris rindió homenaje a tres inventores mexicanos, concediéndoles la medalla de oro de la OMPI. “Con las medallas de oro, la OMPI... aspira a fomentar la invención y la innovación en todo el mundo. También desea a mejorar la imagen de los inventores reconociendo su mérito por contribuir de forma sustancial a la riqueza y el desarrollo nacionales, en particular, en los países en desarrollo”, dijo el Director General.

El Sr. Juan Celada Salmón, el Sr. Luis Rafael Herrera Estrella y el difunto Sr. Guillermo González Camarena fueron recompensados “por su importante contribución al desarrollo de la tecnología y, en particular, a tres esferas muy importantes de la actividad humana: los medios informativos y la comunicación, la industria pesada, y la agricultura”.

En sus conversaciones con los funcionarios mexicanos, el Director General alabó los esfuerzos de México para modernizar su sistema de propiedad intelectual y fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el país. Por otro lado, el Dr. Idris se comprometió en nombre de la OMPI a apoyar a México en sus iniciativas de modernización en el ámbito de la propiedad intelectual. A su vez, los funcionarios mexicanos encomiaron la visión de la OMPI y reiteraron su apoyo al Dr. Idris en su objetivo de reforzar la Organización para responder con eficacia a los nuevos desafíos que se plantean a nivel internacional.

El Dr. Idris se congratuló por la reciente decisión de México de ratificar el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), que garantiza la protección por derecho de autor cuando la difusión

de las obras se lleva a cabo por medio de los nuevos sistemas tecnológicos y de comunicación como Internet. La decisión de ratificar el WCT fue adoptada por el Senado y publicada en el Boletín Oficial el 1 de marzo de 2000. Para México, la próxima etapa será depositar su instrumento de ratificación ante el Director General de la OMPI.

La OMPI también presta asesoramiento al Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA) en el marco de un plan de acción de orientación nacional en la esfera del derecho de autor, en el que se ha convenido prestar asistencia para la modernización de la infraestructura técnica y administrativa del Instituto. También se proporcionará formación y ayuda para promover una toma de conciencia de la importancia de la protección de la propiedad intelectual.

Multilingüismo: el sitio Web de la OMPI recibe el primer premio

www.ompi.int

El Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), expresó su agradecimiento a la *Organisation Internationale de la Francophonie* (Organización Internacional de la Francofonía, OIF), que acaba de otorgar a la OMPI el primer premio de la *Toile du plurilinguisme*, galardón recientemente instituido por la OIF para recompensar los mejores sitios multilingües en Internet. Se trata, pues, de la primera edición de este premio. En 1999, el sitio Web de la OMPI fue objeto de cerca de 17 millones de consultas, es decir, 327.000 consultas semanales.

“El premio que hoy se concede a la OMPI es una recompensa a sus esfuerzos de diálogo con todas las culturas, a su empeño de difundir informaciones y datos sobre la propiedad intelectual por medio de su sitio en Internet”, dijo el Dr. Idris, añadiendo: “Ese premio nos alienta a consolidar nuestros esfuerzos y a ampliar todavía más nuestro sitio Web para estar al servicio del mayor número posible de internautas del mundo”. Hasta el mes de abril el sitio podía consultarse en tres idiomas, a saber, español, francés e inglés; ahora también existe en árabe.

La entrega del trofeo a la OMPI tuvo lugar el 20 de marzo de 2000 en Ginebra con ocasión de la *Journée de la Francophonie* (Día de la francofonía).



Foto: Mercedes Martínez

En su edición inaugural de 2000, el jurado de la *Toile du Plurilinguisme* estuvo integrado por representantes de los círculos diplomáticos, de los medios de información y de investigadores universitarios, y quiso premiar muy especialmente a la Organización Intergubernamental por su sitio en Internet que, tanto en contenido como en concepto, hace suya la causa de la pluralidad de lenguas y culturas. Para la selección se aplicaron los criterios siguientes:

Criterios cuantitativos

- cantidad de idiomas en los que se ha redactado un volumen importante de información;
- proporcionalidad entre las diferentes lenguas en cuanto al volumen de información disponible;
- proporcionalidad entre las distintas lenguas por lo que respecta a los plazos de actualización de los contenidos;
- volumen del contenido.

Criterios cualitativos

- calidad lingüística (léxico, terminología, sintaxis);
- originalidad de los textos: existencia de textos originales y no traducidos;
- estética del sitio, habida cuenta de los imperativos de velocidad de carga de los ficheros y de la clara exposición del mensaje.

Criterios técnicos

- facilidad de ubicación y de acceso a la información buscada;
- formateo de los contenidos y facilidad de utilización de los instrumentos de navegación (descarga de los textos, acceso al correo electrónico, etc.);
- buen funcionamiento del sitio no obstaculizado por instrumentos de navegación restrictivos (por ejemplo, *Acrobat Reader*).

Los conocimientos tradicionales en el centro del orden del día de una reunión con el Vicepresidente colombiano

La importancia de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad para los países en desarrollo encabezó la lista de temas que abordaron el Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Sr. Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de Colombia, en una reunión que tuvo lugar a finales del mes de marzo y en cuyo transcurso, el Dr. Idris alabó los esfuerzos de Colombia para modernizar su sistema de propiedad intelectual.

A su vez, el Sr. Bell expresó su apoyo al programa de actividades de la OMPI, en particular, las actividades de cooperación técnica y las actividades de creación y fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo por intermedio de la Academia de la Organización.

El Vicepresidente felicitó a la OMPI por su labor en el campo de los conocimientos tradicionales, que hasta el momento se ha limitado a estudiar el nexo existente entre el sistema de la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales. El Sr. Bell instó a la OMPI a proseguir esos esfuerzos teniendo en cuenta la importancia de los conocimientos tradicionales para los países en desarrollo.

Al destacar la importancia económica, social y cultural de los conocimientos tradicionales para los países en desarrollo, el Sr. Bell señaló que la mundialización puede tener consecuencias adversas para las manifestaciones culturales, y que tiende a uniformizar la cultura. En su opinión, la OMPI debería continuar fomentando este debate y



Foto: Museo de Etnografía de Ginebra.

“Hombre de Santa Marta”, en terracota negra, de la Cultura Tairona (1360-1600 d. de J.C.), Colombia.

tomar la iniciativa para velar por que los conocimientos tradicionales gocen de protección en el ámbito de la propiedad intelectual. Agradeciendo la confianza que para el Vicepresidente merecía la OMPI como foro idóneo para este debate, el Dr. Idris reconoció la importancia y la pertinencia de los conocimientos tradicionales para todas las comunidades.

Durante las conversaciones se puso de manifiesto que la divulgación de los conocimientos tradicionales no está protegida y que, en cambio, el sistema clásico de propiedad intelectual sí protege los conocimientos antes de su divulgación. Se acordó, por consiguiente, que esta disparidad merecía ser objeto de reflexión. Por otro lado, se hizo hincapié en que

este debate no debía ser enfocado como una cuestión Norte-Sur.

Al abordar otras cuestiones, el Vicepresidente destacó la importancia de proteger la diversidad biológica de los países de la región amazónica, habida cuenta de su incidencia directa en el desarrollo económico y la estabilidad de esos países. El dirigente colombiano pidió también a la OMPI que continuara su labor de investigación de los vínculos que existen entre la biodiversidad y la propiedad intelectual y que sirviese de foro para futuras deliberaciones. A su juicio, la OMPI debería estudiar este tema con el fin de comprender en todas sus dimensiones la complejidad y la incidencia de esa cuestión.

La agencia rusa de patentes y marcas (ROSPATENT) reanuda sus actividades

El Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), acogió con gran satisfacción la noticia de la reanudación de las actividades de la Agencia Rusa de Patentes y Marcas (ROSPATENT) en tanto que autoridad ejecutiva federal de la Federación de Rusia. El Dr. Alexander D. Korchagin, Director General de ROSPATENT, informó personalmente al Dr. Idris sobre este importante acontecimiento durante una reunión en Ginebra a la que acudió acompañado por el Sr. Alexander Bavykin, Director Adjunto del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

“Nos complace mucho esta noticia, que significa un nuevo punto de partida para la protección de la propiedad intelectual en la Federación de Rusia”, dijo el Dr. Idris. ROSPATENT recuperó su condición jurídica por Decreto de 29 febrero de 2000 del entonces Presidente Interino Vladimir Putin, en cuya virtud, incumbirán a la Agencia Rusa todos los aspectos relativos a la protección de la propiedad intelectual, incluido el derecho de autor y los derechos conexos. “Esas medidas, en particular, la oficialización de los acuerdos en materia de derecho de autor, reflejan de manera clara y decisiva el compromiso del Gobierno ruso de promover, perfeccionar y consolidar su infraestructura en materia de propiedad intelectual”, afirmó el Director General.

Durante su reunión, ambos directores generales abordaron una serie de asuntos bilaterales, en



particular, la prestación de asistencia jurídica y técnica en el marco de un programa de cooperación entre la Federación de Rusia y la OMPI, así como cuestiones prácticas en relación con la Organización del Foro de Moscú, que tendrá lugar en junio de 2000, y que será una oportunidad de formación en materia de propiedad intelectual para los países en desarrollo y los países que forman parte de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

ROSPATENT

Solicitudes del PCT: simplificación de los trámites

El pasado mes de marzo, los Estados contratantes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) adoptaron medidas destinadas a simplificar la tramitación de las solicitudes del PCT en la fase nacional. Se avanzó también mucho en el examen de varios aspectos relacionados con la presentación electrónica de solicitudes internacionales en virtud del PCT.

En el marco de la reunión de la Asamblea del PCT, los delegados de 90 Estados contratantes de ese Tratado examinaron varias propuestas de enmienda del Reglamento del PCT que guardan relación con el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) para cuya adopción se ha convocado una Conferencia Diplomática en mayo de este año.

Actualmente, cuando una solicitud internacional entra en la fase

nacional ante las distintas oficinas designadas en virtud del PCT, debe cumplir varios requisitos nacionales diferentes. Una vez adoptado, el nuevo Reglamento del PCT permitirá que los solicitantes que presenten solicitudes internacionales completen declaraciones normalizadas relativas a ciertas cuestiones respecto de las cuales se exigen documentos o pruebas en la fase nacional, como la identidad del inventor y el derecho a solicitar una patente y a obtenerla. La OMPI se encargará después de remitir esas declaraciones a las oficinas designadas pertinentes. En ese sentido, las oficinas designadas sólo podrán exigir documentos y pruebas adicionales en los casos en los que quepa dudar de la veracidad de las declaraciones. Esas enmiendas serán útiles para los solicitantes del PCT ya que racionalizarán y simplificarán algunos aspectos de procedimiento

relativos a la presentación y tramitación de las solicitudes de patente nacionales y regionales. Las enmiendas serán aplicables a partir del 1 de marzo de 2001.

Por otro lado han tenido lugar varias consultas con las oficinas interesadas en relación con modificaciones propuestas de las Instrucciones Administrativas del PCT relativas a la aplicación de la presentación electrónica y la tramitación de las solicitudes del PCT en el contexto del proyecto de automatización del PCT (IMPACT). Esas consultas han contribuido a aclarar varias cuestiones así como la orientación de este importante aspecto del proyecto. El proyecto de marco jurídico para la presentación electrónica será revisado con miras a su examen en una consulta del PCT con las oficinas de patentes y representantes de usuarios, que tendrá lugar en Ginebra en julio de este año.

Las ventajas del PCT para los países africanos, tema central de un seminario

Representantes de países africanos francófonos participaron en un seminario organizado por la OMPI en Nouakchott, Mauritania, los días 22 y 23 de marzo de 2000, en el que se analizaron los beneficios potenciales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Entre los 32 participantes que participaron en representación de sus gobiernos se encontraban participantes de los países miembros de la OAPI, así como de Burundi, Madagascar y Rwanda, a los que vinieron a añadirse 50 representantes de la industria, los institutos de investigación, los círculos intelectuales y las cámaras de comercio.



François Curchod, Director General Adjunto de la OMPI (segundo a partir de la izquierda) con los participantes en el seminario regional sobre el PCT.

Foto: Ministerio de Minas e Industria de Mauritania.

El Seminario fue inaugurado por la Sra. Lalle Meriem Mint Moualye Idriss, Secretaria General del Ministerio de Minas e Industria, que puso de relieve el estrecho vínculo entre el progreso tecnológico y el

desarrollo económico y social. A su vez, el Sr. François Curchod, Director General Adjunto de la OMPI, pronunció un discurso en la ceremonia de apertura.

Durante la reunión de dos días, el Sr. Churchod presidió una mesa redonda en cuyo marco los participantes intercambiaron información,

puntos de vista y experiencias sobre cuestiones específicas en relación con el PCT, sistema de presentación internacional administrado por la OMPI que facilita la protección por patente en numerosos países.

Bibliotecas digitales de propiedad intelectual (BDPI)

Constructivas fueron las conversaciones que mantuvo recientemente la OMPI con los representantes de los principales sectores industriales europeos así como del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia (INPI), la Oficina Europea de Patentes (EPO) y *Derwent*, que se centraron en la documentación en materia de patentes. La 39ª reunión del Grupo de Trabajo sobre legislación y documentación en materia de patentes del *Patent Documentation Group* (PDG) tuvo lugar en Marl (Alemania) a finales de marzo.

Creado en 1957, el PDG representa los intereses en materia de documentación sobre patentes de unas 40 grandes compañías europeas cuyas actividades se centran principalmente en los sectores químico, petrolífero y electrónico.

Uno de los temas que se abordaron durante la reunión de dos días fue el Programa de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual de la OMPI (BDPI) una de cuyas actividades es la publicación por Internet de material informativo sobre propiedad intelectual, incluida información sobre patentes, a fin de facilitar la transferencia de tecnología. El acceso a las BDPI por medio de WIPONET facilitará sin duda, en gran medida, el intercambio de información en materia de propiedad intelectual a nivel mundial. Administradas por las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros, las BDPI permiten el acceso a todas las compilaciones de registros en materia de propiedad intelectual en formato electrónico. Para los países en desarrollo, ese acceso será un valioso instrumento para la transferencia de tecnología y el



desarrollo económico, que redundará en beneficio de los inventores, la industria, las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo de esos países.

La primera etapa para el establecimiento de una biblioteca digital de propiedad intelectual en la OMPI (la BDPI de la OMPI) fue la introducción de un servicio PCT en abril de 1998. Actualmente, la BDPI de la OMPI ofrece acceso por Internet a una serie de bases de datos en las que pueden realizarse búsquedas, en particular, por lo que respecta a las solicitudes internacionales que se presentan en virtud del PCT, el sistema de Madrid relativo al registro internacional de marcas y el sistema de La Haya para el depósito de dibujos y modelos industriales. El acceso a las compilaciones de bases de datos de los sistemas de Madrid y del PCT es público y gratuito. Esas compilaciones se actualizan, respectivamente, cada día y cada semana. El constante aumento del uso de esos sistemas confirman su importancia y valor para los usuarios.

Mediante una interfaz común de búsqueda, la BDPI ofrece una serie de opciones que permiten amplias

búsquedas de datos por parte de los usuarios, a saber, apoyo multilingüe, posibilidad de selección de entre una gama de formatos de presentación y posibilidad de conservar una lista de consultas realizadas. El contenido de las bases de datos de la BDPI de la OMPI va perfeccionándose paulatinamente y en el futuro incluirá el texto completo de las solicitudes

internacionales que se presenten en virtud del PCT así como las compilaciones en materia de propiedad intelectual facilitadas por los Estados miembros que participan en el proyecto. La puesta en funcionamiento de WIPONET y, por consiguiente, el intercambio fiable de información (red mundial segura) podría ser el marco para el desarrollo de una BDPI mundial administrada por Internet que se basaría en las compilaciones de las BDPI de la distintas oficinas de propiedad intelectual en el mundo. Con ese fin se emprenderán planes y estudios el próximo año.

El Sr. William Guy, Jefe de la Sección de Proyectos Especiales de la OMPI, se encargó de presentar el proyecto al PDG. Para ello se remitió a los antecedentes del Programa de BDPI de la OMPI y expuso ejemplos sobre los logros de ese programa en la OMPI y otras oficinas. A su presentación siguió un debate en el que se analizó el posible grado de participación por parte de los usuarios de los sectores industriales. A ese respecto, la OMPI invitó a los usuarios a contribuir al Programa en el futuro pero puso de relieve que la primera prioridad era determinar las necesidades de las oficinas nacionales de propiedad intelectual.

La clasificación internacional de patentes en la era digital

En una reunión de expertos que tuvo lugar recientemente bajo los auspicios de la OMPI se aprobó un plan estratégico en el cual se esboza la trayectoria que seguirá el sistema de clasificación de patentes en la era digital. El Comité de Expertos de la Unión para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) aprobó una serie de medidas que garantizarán que la IPC siga siendo de gran utilidad para sus usuarios y sea más accesible como fuente de información a nivel mundial. En esa misma reunión se propugnó la creación de una base de datos central con miras a facilitar el acceso a la información sobre patentes.



La Clasificación Internacional de Patentes (IPC) es un sistema jerárquico que divide y subdivide la información sobre patentes en secciones, clases, subclases y grupos (grupos principales y subgrupos). Se trata de un instrumento indispensable para recuperar información contenida en documentos sobre patentes al efectuar búsquedas en el estado de la técnica para establecer la novedad y la actividad inventiva de una invención. Esa información es fundamental para las autoridades que emiten las patentes, los inventores potenciales, las unidades de investigación y desarrollo y otros sectores a los que incumbe la aplicación o el desarrollo de tecnología.

La IPC se actualiza regularmente de modo que sea un instrumento de información pertinente y útil. La OMPI emprendió el actual proceso de reforma en 1999 con el fin de velar por que la IPC tenga los medios necesarios para responder a los desafíos de la era digital. Las actuales iniciativas están encaminadas a hacer de la IPC una

fFuente de información que alimente un sistema mundial de información sobre patentes que responda a las necesidades de todas las oficinas de propiedad industrial y del público en general. Según el plan estratégico aprobado durante la reunión anteriormente mencionada, una vez reformada, la IPC estará estructurada en dos niveles. El nivel básico atenderá las necesidades de información sobre patentes de las pequeñas oficinas de patentes, en particular, las de los países en desarrollo, y del público en general. A su vez, el nivel superior responderá a las necesidades en materia de información de las grandes oficinas de patentes, como las que actúan de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

El Comité aprobó además la creación de la Base de Datos Central para la clasificación de patentes. Este instrumento de información, que es uno de los pilares de la IPC reformada, contendrá datos de clasificación

relativos a documentos de patentes de países de todo el mundo y documentación técnica relacionada con las patentes. Esta importante novedad será uno de los componentes clave de las bibliotecas digitales de propiedad intelectual y facilitará el acceso a una amplia fuente de informaciones sobre invenciones procedentes de todo el mundo.

El Comité aprobó también medidas destinadas a hacer de la IPC una fuente mundial de información sobre patentes accesible y de fácil utilización, en particular, para los que no son especialistas en este ámbito. Con miras a una aplicación coherente a nivel mundial, se introducirán imágenes electrónicas de datos que ilustrarán el contenido de la IPC. Entre esos datos figurarán también definiciones y explicaciones de los grupos de clasificación, términos y expresiones técnicas así como fórmulas químicas.

Tras un detenido examen sobre el progreso en torno a las reformas de la IPC, el Comité estableció un

programa de reformas para el año en curso que incluye una importante serie de actividades entre las que figuran la revisión de las políticas y los procedimientos relativos a la IPC, la cooperación entre oficinas de propiedad industrial en materia de reclasificación de las compilaciones de información sobre patentes, la simplificación del Reglamento de la

IPC y el suministro de instrumentos modernos derivados de las tecnologías de la información para respaldar las actividades de formación sobre la utilización de la IPC. Los progresos en relación con la aplicación de este programa de reforma serán examinados por el Comité en su próxima sesión de febrero de 2001.

Antecedentes

La clasificación internacional de patentes (IPC) se basa en el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, tratado internacional administrado por la OMPI que fue concertado en 1971 y entró en vigor en 1975. El Arreglo está abierto a los Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Al 1 de enero de 2000, 45 Estados eran parte en este Acuerdo multilateral aunque en realidad la IPC es utilizada por las oficinas de propiedad industrial de más de 90 Estados, cuatro oficinas regionales y la Secretaría de la OMPI en tanto que Oficina receptora del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

La séptima edición de la IPC, que entró en vigor el 1 de enero de 2000, consta de ocho secciones, 120 clases, 628 subclases y aproximadamente 69.000 grupos. A cada subdivisión corresponde un símbolo formado de números arábigos y letras del alfabeto latino. Los símbolos pertinentes de la IPC figuran en todos los documentos de patente (solicitudes de patentes publicadas y patentes concedidas), cuyo número ha sido de casi 1.000.000 por año en el último decenio. Las oficinas nacionales o regionales de propiedad industrial que publican los documentos de patente se encargan de asignar símbolos de la IPC. Con miras a su actualización, la IPC se revisa continuamente y se publica una nueva edición de la misma cada cinco años.



La versión de la IPC en papel está disponible en francés y en inglés.

Cooperación para el desarrollo

Taller regional de la OMPI en Asia sobre los beneficios de los sistemas mundiales de protección de la propiedad industrial

Profesionales de muy diversas ramas y funcionarios de 23 países de la región de Asia y el Pacífico participaron en un Taller que, organizado por la OMPI en Singapur, del 14 al 16 de febrero de 2000, se centró en las ventajas que ofrecen los tratados administrados por la OMPI a la hora de promover la protección internacional de la propiedad intelectual. En el Taller se abordó específicamente el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el sistema de Madrid relativo al registro internacional de marcas y el sistema de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

Financiado por los fondos en fideicomiso del Japón, el Taller fue inaugurado por el Ministro de Justicia y del Interior de Singapur, el

Profesor Ho Peng Kee, que analizó los tres componentes básicos del enfoque de su país relativo a los derechos de propiedad intelectual, a saber: constante examen de las leyes y los procedimientos para garantizar la pertinencia, intensas campañas de sensibilización del público y medidas eficaces de cumplimiento de la ley.

En las presentaciones se ofrecieron consejos prácticos para los usuarios para sacar el máximo provecho de los sistemas de protección internacional y mundial. Varios oradores se refirieron a la experiencia de sus países, en particular, los representantes de Singapur y de la República de Corea, que hablaron concretamente de la experiencia de sus países en relación con el PCT. Como prueba tangible de los beneficios que

aportan los sistemas mundiales, se puso de relieve que desde su adhesión al PCT en 1995, Singapur había registrado un aumento del 50% en el número de presentaciones internacionales.

El Taller contribuyó a aclarar las oportunidades y las ventajas que la adhesión a los sistemas de protección mundial pueden aportar a los países en desarrollo. El plato fuerte del Taller fue la contribución de nueve experimentados oradores invitados que hablaron de las ventajas y las positivas repercusiones que un sistema eficaz de protección de la propiedad intelectual puede suponer a la hora de promover el desarrollo económico y tecnológico de un país. A ese respecto se citaron los ejemplos de China, la República de Corea, Singapur y el Japón.

Taller de propiedad intelectual para funcionarios de países africanos encargados de redactar leyes

Mauricio, país insular, dio acogida a un Taller de la OMPI destinado a funcionarios de países africanos encargados de redactar leyes que tuvo lugar del 28 de febrero al 3 de marzo de 2000. El objetivo principal del Taller era familiarizar a los participantes con los principios básicos del derecho de propiedad intelectual y sus procedimientos. El Taller se centró también en las obligaciones internacionales derivadas de las leyes, en particular, en relación con los tratados administrados por la



Participantes en el taller regional de la OMPI en Mauricio para funcionarios encargados de redactar leyes.

Praga: seminario sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual

OMPI y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). También se pasó revista a las actuales tendencias en los ámbitos del derecho de autor y los derechos conexos, y la propiedad industrial.

Particularmente útil fue el Taller para ayudar a los participantes a tener una idea clara de las distintas cuestiones sobre el tapete y adquirir seguridad para desempeñar su labor de preparación de legislación a fin de cumplir con las obligaciones que se derivan del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y de los Tratados Internet de la OMPI. Los participantes apreciaron muy especialmente la información clara que se suministró respecto de la asistencia que puede prestar la OMPI en relación con el establecimiento de leyes. Otro de los aspectos del Taller fueron los debates intensos sobre cuestiones como las obligaciones en virtud de tratados internacionales, el uso de obras protegidas en Internet y en anuncios publicitarios, los derechos morales y los derechos económicos, los sistemas de derecho anglosajón y derecho civil, la protección del folklore, las licencias no voluntarias, la transmisión de obras por Internet, la competencia desleal y las leyes antimonopolio.

El Taller fue inaugurado por el Sr. Harry Ganoo, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.



Foto: Christine Drick

El viejo Ayuntamiento y su reloj astronómico, Praga.

La Oficina Checa de Propiedad Industrial fue el escenario escogido para una reunión que a finales de marzo se llevó a cabo en Praga para abordar la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Cerca de 30 participantes locales y 20 representantes de cinco países de Europa Central y del Este asistieron al seminario, que fue inaugurado por el Sr. Karel Èada, Presidente de la Oficina Checa de Propiedad Industrial.

En las presentaciones se abordó el papel que desempeña la judicatura en la observancia de los derechos de propiedad intelectual haciéndose concretamente hincapié en la experiencia checa. También se debatieron cuestiones relativas a los procedimientos aduaneros de observancia. Los representantes de sectores industriales presentes en el Seminario abordaron, a su vez, los problemas que plantea la

observancia en relación con la falsificación de marcas. Se analizó además el problema de los actos de piratería del derecho de autor y la función de la observancia de los derechos a ese respecto. También se llevaron a cabo presentaciones sobre cuestiones relativas a la observancia en el ámbito del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

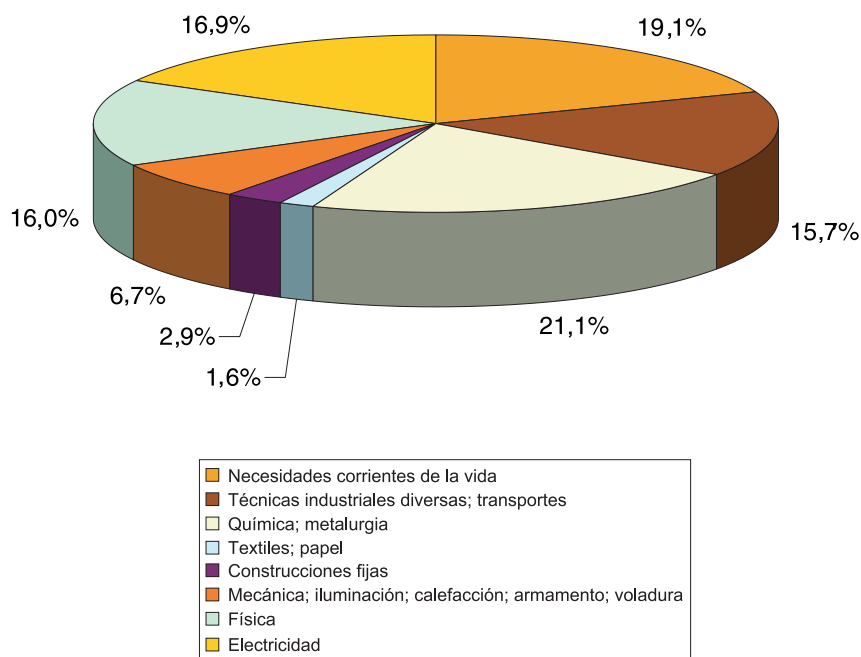
Paralelamente al Seminario tuvo lugar una serie de debates sobre actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI en los países de Europa Central y del Este. Asistieron participantes locales a este Seminario de dos días, organizado conjuntamente por la OMPI y las autoridades checas, y participantes de Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, y Eslovaquia.

Récord de solicitudes del PCT en 1999

Excepcionalmente elevado fue el número de solicitudes presentadas a la OMPI en 1999 en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), sistema mundial destinado a facilitar la obtención de protección por patente en cualquiera de sus 108 Estados parte. En 1999 se presentaron algo más de 74.000 solicitudes internacionales, lo que representa unos 5,8 millones de solicitudes nacionales de patente, y supone un aumento del 10,5% en relación con los resultados del año anterior. Partiendo de 74.023 solicitudes se llega a la cifra que acabamos de mencionar, teniendo en cuenta que al presentarse una solicitud internacional, los solicitantes del PCT designan los Estados en los que solicitan la protección. Prometedoras resultan también las perspectivas de crecimiento futuro, habida cuenta de las recientes reducciones de tasas y de los continuos esfuerzos para que el uso del PCT sea cada vez más seguro, fácil y eficaz para los solicitantes de patentes y las oficinas nacionales de patentes (en particular, mediante el uso de las tecnologías de la información).

“La constante expansión del mecanismo del PCT en 1999 es una prueba contundente del valor y la utilidad que representa este servicio para el sector privado”, dijo el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, acogiendo con satisfacción esta positiva evolución, a lo que añadió: “El PCT ofrece a los solicitantes una solución realmente rentable y simple para obtener protección de sus invenciones en numerosos países”.

Los solicitantes de los países industrializados continúan siendo los principales usuarios del PCT, si bien las estadísticas apuntan a un claro aumento en la utilización del sistema por parte de usuarios de los



Solicitudes del PCT en 1999: desglose con arreglo a los principales sectores tecnológicos en virtud de la IPC.

países en desarrollo. En líneas similares a 1998, los principales usuarios del PCT en 1999 fueron los inventores y la industria de los Estados Unidos de América, que representaron el 39,8% de todas las solicitudes, seguidos de Alemania (14,7%), el Japón (9,8%), el Reino Unido (6,4%) y Francia (4,9%).

Los diez países en desarrollo en los que se presentó el mayor número de solicitudes internacionales en 1999 fueron la República de Corea, Sudáfrica, China, Singapur, el Brasil, la India, México, Barbados, Cuba e Indonesia. En 1999, los inventores y la industria de los países en desarrollo presentaron un total de 1.745 solicitudes internacionales, lo que supone un claro avance en comparación con 1998.

En 1999, la OMPI siguió fomentando la adhesión al PCT y

sensibilizando a los inventores de países en desarrollo y de economías en transición acerca de los beneficios del sistema. “Todavía nos queda mucho por hacer para fomentar una adhesión y utilización generalizadas del PCT por parte de los países en desarrollo”, dijo el Dr. Idris, añadiendo: “No obstante, nos alienta mucho el hecho de que gran número de países en desarrollo hayan utilizado el sistema en 1999”.

En 1999, otros seis países, todos ellos en desarrollo, se adhirieron al PCT, concretamente, los Emiratos Árabes Unidos, Sudáfrica, Costa Rica, Dominica, la República Unida de Tanzania y Marruecos. Otros dos Estados, Argelia y Antigua y Barbuda, se adhirieron al PCT en diciembre de 1999, pero ese tratado no será vinculante en esos países hasta marzo de 2000.

Presentando una única solicitud internacional, el usuario del PCT

puede obtener el mismo efecto de la presentación de una solicitud nacional de patente en la totalidad de los Estados que se hayan adherido al PCT sin tener que suministrar inicialmente una traducción de la solicitud en el idioma local ni pagar las tasas nacionales. El procedimiento de concesión nacional de patentes así como los gastos que conlleva se aplazan en la mayoría de los casos hasta que pasen 18 meses (o incluso por un período más prolongado en el caso de algunas oficinas). El sistema del PCT ofrece a los solicitantes de patentes una vía fácil y económica para presentar sus solicitudes en numerosos países.

Desglose por categorías de la IPC

A continuación figura un desglose de las solicitudes del PCT con arreglo a las categorías de objetos que figuran en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), sistema mundial de clasificación de patentes por sectores tecnológicos.

Química, metalurgia:	21,1%
Necesidades corrientes de la vida:	19,1%
Electricidad:	16,9%
Física:	16,0%
Técnicas industriales diversas, transportes:	15,7%
Mecánica, iluminación, calefacción, armamento, voladura:	6,7%
Construcciones fijas:	2,9%
Textiles, papel:	1,6%

En el sitio Web de la IPC, <http://classifications.wipo.int>, se expone más información a este respecto.

Reducciones de tasas

En 1999 los Estados miembros decidieron reducir nuevamente las tasas del PCT en 13% por término medio y con efecto a partir del 1 de enero de 2000. El efecto acumulativo de esta medida (incluidas dos reducciones anteriores de tasas del PCT en 1998 y 1999) supone una reducción del 29,2% en el costo de presentación de solicitudes del PCT.

Sistema internacional de marcas: evolución en 1999

Administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el sistema de Madrid relativo al registro internacional de marcas siguió afianzándose durante 1999, año que se caracterizó por nuevas adhesiones al Tratado, un pequeño aumento del número de registros internacionales y el uso intensivo de nuevas tecnologías para hacer que el sistema sea más eficaz y benéfico para los usuarios.

1999

Al término de 1999, 64 Estados eran parte de la Unión de Madrid, de los cuales 51 eran parte del Arreglo y 43 del Protocolo. Se trata de un aumento particularmente importante en el caso del Protocolo, que tenía escasamente nueve miembros cuando entró en vigor el 1 de abril de 1996. También merece destacarse la adhesión del Japón el 14 de diciembre de 1999, que significa que los titulares de marcas japoneses se beneficiarán del sistema de Madrid al tiempo que los titulares de marcas de otros Estados parte en la Unión de Madrid podrán utilizar el sistema para obtener protección en una de las principales economías del mundo. Es probable que esta adhesión influya considerablemente a la hora de promover la adhesión al Protocolo de Madrid de otros países, en particular, de la región de Asia y el Pacífico.

El número de registros internacionales que se llevaron a cabo en 1999 pone en evidencia un leve aumento en relación con 1998 (20.072 en comparación con 20.020). Se trata, a pesar de todo, de un buen resultado teniendo en cuenta que hasta la fecha el sistema de Madrid ha sido principalmente utilizado por los titulares de marcas de los Estados miembros de la Unión Europea a fin de obtener protección en las

jurisdicciones de unos y otros y, desde 1996, ha funcionado paralelamente al sistema de la Comunidad Europea. Aunque se predijo que la entrada en vigor del sistema comunitario traería consigo un descenso acusado del número de registros internacionales, de hecho, si bien el uso del sistema de la Comunidad ha superado todas las expectativas, el sistema internacional ha seguido prosperando y el número de registros en 1999 fue 6,5% mayor que en 1995, antes de que el sistema de la Comunidad comenzara a funcionar.

Los 20.072 registros internacionales que se llevaron a cabo en 1999 cubrieron una media de 12 países por registro, lo que significa que en 1999 se llevó a cabo en virtud del sistema de Madrid el equivalente a más de 240.000 registros de marcas nacionales.

El Registro Internacional de Marcas funciona en un entorno totalmente automatizado en el que ha dejado de utilizarse el papel. En 1999 se tomaron nuevas medidas para actualizar y perfeccionar este sistema. A principios de 1999 empezó a publicarse en CD-ROM la *WIPO Gazette of International Marks*, que ofrece considerables ventajas en relación con la publicación en papel (que sigue haciéndose) en cuanto a costos de almacenamiento y envío. Lo más importante es que ahora existe en formato consultable para los usuarios. 1999 se caracterizó también por el lanzamiento de *Madrid Express*, publicación que figura en el sitio Web de la OMPI y en la que se expone información relativa a los registros internacionales que todavía no hayan sido publicados en la Gaceta. Esta información está disponible, en formato consultable, en los tres días siguientes a la recepción por la OMPI del documento pertinente.

Calendario de reuniones

11 de mayo a 2 de junio (CICG, Ginebra) Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes

La Conferencia Diplomática considerará la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, así como del Reglamento del Tratado.

Invitaciones: En calidad de miembros ordinarios, los Estados miembros de la OMPI y los Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; en calidad de miembros especiales, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, la Organización Eurasiática de Patentes y la Organización Europea de Patentes; en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la OMPI ni de la Unión de París, y ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

4 a 6 de julio (Ginebra) Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo continuará su labor sobre la base de los resultados de su primera reunión (celebrada del 22 al 24 de marzo de 2000).

Invitaciones: Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

10 a 13 de julio (Ginebra) Grupo de Trabajo sobre la modificación del Reglamento del Arreglo de Lisboa (Primera reunión)

Se someterá al Grupo de Trabajo un estudio en el que se indican las disposiciones del Reglamento del Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, que pueden mejorarse habida cuenta de la experiencia adquirida con la aplicación de dicho Arreglo.

Invitaciones: En calidad de miembros, los miembros de la Unión de Lisboa; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no son miembros de la Unión de Lisboa, y ciertas organizaciones.

10 a 14 de julio (Ginebra) Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Quinta sesión plenaria)

El Comité examinará, entre otras cosas, las metodologías de gestión de los proyectos que ejecutará la OMPI, así como los mecanismos de planificación concernientes al Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información. (Durante la misma semana tendrá lugar una reunión oficiosa de consulta en la que se examinará la presentación electrónica de solicitudes internacionales del PCT.)

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

Publicaciones

Nuevas publicaciones de la OMPI:

- *Collective Management of Copyright and Related Rights* (inglés) N° L450CM(E), (árabe) N° L450CM(A), gratuito;
- *Commerce Électronique et Propriété Intellectuelle* (francés) N° L481(F), gratuito;
- *Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual* (español) N° L481(S), gratuito.



Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación :

OMPI
34, chemin des Colombettes, C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Teléfono : 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 740 18 12
Correo electrónico: publications.mail@wipo.int

o consultando el siguiente sitio Web:
www.wipo.int/ebookshop

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).

Fe de erratas



En el número de enero de 1999 de la Revista hubo un error en cuanto a las telas tradicionales que se exponen en esta foto. Se trata de excelentes muestras artísticas de la Comunidad Kuna de Panamá, incluidas las famosas *molas*. La Revista de la OMPI pide disculpas por ese error. La Redacción.